

GACETA MUNICIPAL
PERIÓDICO OFICIAL,
AÑO 1.

GACETA NO. 14

29 DE AGOSTO DE 2025



QUE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 91 FRACCIONES VIII Y XIII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONTENIDO

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO JUVENIL; LA CUAL, FUE APROBADA EN LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025, A TRAVÉS DEL PUNTO NÚMERO V DEL ORDEN DEL DÍA.



CONVOCATORIA CABILDO JUVENIL



El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zumpahuacán, Estado de México, Administración 2025 – 2027; a través de la Secretaría del Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115, fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 párrafo octavo, 29 párrafo primero, 48 fracción V, 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y a través del acuerdo tomado dentro del Punto No. V del orden del día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de agosto de 2025;

CONVOCA

A las y los jóvenes de entre 12 a 29 años de este municipio, para que se registren como participantes en la **Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Juvenil**, que celebrará el Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México administración 2025 – 2027 el próximo **26 de septiembre de 2025 a las 10:00 hrs**, declarado para este fin como recinto oficial la **explanada del Jardín Principal, ubicada en calle Benito Juárez No. 1, Col. Centro, Barrio la Cabecera, Zumpahuacán, Estado de México**; bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: Ser habitante del Municipio (son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses).

SEGUNDA: Tener entre 12 y 29 años de edad cumplidos al día de su registro.

TERCERA: La Sesión de Cabildo Juvenil, es aquella que celebra el Ayuntamiento una vez al año, en el marco del Día Internacional de la Juventud, en la que personas jóvenes habitantes del municipio participan directamente con derecho a voz, pero sin voto; a fin de incentivar su participación e involucramiento en los asuntos públicos, y discutir asuntos de interés para el municipio.

CUARTA: El Ayuntamiento escuchará la opinión de la y el joven debidamente registrado.

QUINTA: Las y los jóvenes interesados en participar en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Juvenil, deberán registrarse en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en un horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día 24 de septiembre del presente año.

SEXTA: De la Documentación.

a) Original y copia de su identificación oficial con fotografía, o en su defecto para menores de edad, Constancia de Identidad con fotografía emitida por la Secretaría del Ayuntamiento.

b) Original y copia de un comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses.

c) Solicitud por escrito del participante, en la que deberá señalar su nombre completo, así como; cada uno de los planteamientos, peticiones o solicitudes de interés.

d) Los menores de edad deberán presentar un escrito de sus padres o tutores, en el cual, autoricen su participación en la sesión y que esta misma, sea transmitida y difundida en medios oficiales del Ayuntamiento.

e) Llenar formato de solicitud de participación, el cual se proporcionará al momento del registro.

SÉPTIMA: En ningún caso los habitantes que participen en el desarrollo de la sesión podrán intervenir en el sentido de la votación; por lo que solo tendrán derecho a voz pero no a voto; así mismo los participantes que no cumplan con los requisitos señalados en la base que antecede, solo podrán acudir a la Sesión Ordinaria de Cabildo Juvenil en calidad de oyentes, por lo que, no podrán hacer uso de la voz para tratar temas improvisados que no hayan sido previamente registrados en los términos de la presente Convocatoria.

OCTAVA: La celebración de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Juvenil del Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México, Administración 2025 – 2027 se llevará a cabo el día 26 de septiembre del año 2025 a las 10:00 horas, en la explanada del Jardín Principal, ubicada en calle Benito Juárez No. 1, Col. Centro, Barrio la Cabecera, Zumpahuacán, Estado de México; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Desahogo de puntos propuestos por los ediles.
- IV. Participación de las y los jóvenes.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ÁLVAREZ ARELLANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

LIC. EN D. EFRÉN AMADO RIVERA PAVÓN.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.

DIRECTORIO

LIC. EN EDUC. MYRIAM ESPERANZA ALVAREZ ARELLANO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. EFREN AMADO RIVERA PAVÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ÁNGEL LIMÓN TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUCIA GARCÍA VÁSQUEZ
PRIMER REGIDORA

C. JUSTINIANO VELAZQUEZ HERRERA
SEGUNDO REGIDOR

ENF. GRAL. EVA NIETO VILLALVA
TERCER REGIDORA

C. REFUGIO CORTEZ REYES
CUARTO REGIDOR

ING. ARACELI LETICIA NIETO VELAZQUEZ
QUINTO REGIDORA

C. GELASIO VAZQUEZ MÉRIDA
SEXTO REGIDOR

C. ENRIQUE MACEDO QUIROZ
SÉPTIMO REGIDOR